

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 pias.	Un trimestre. 6'75 pias
Un año. . . 22'50	Un año. . . 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Jueves 13 de Marzo de 1890.

Núm. 10.432.

El Guadalete.

EL CENTRO AGRÍCOLA-MERCANTIL DE CÁCERES.

Las clases productoras y mercantiles de Cáceres están de enhorabuena. Con el nombre que encabeza este trabajo, se ha constituido en la capital extremeña una Sociedad, cuyo primordial objeto consiste en fomentar la union de los contribuyentes, defendiendo sus intereses y procurando el engrandecimiento, progreso y cultura de esas clases tan desatendidas como explotadas por los políticos de oficio y por las Empresas acaparadoras.

Como el ejemplo que dan en Cáceres merece todo elogio y la mayor publicidad, vamos á extractar lo más importante de los Estatutos y Reglamentos del Centro Agrícola por que va á regirse: así se comprende la bondad de un proyecto que constituye un timbre glorioso para el organizador y presidente del Centro, D. Juan Antonio Gonzalez, proyecto que deben conocer todos los españoles que ayuden al sostenimiento de las cargas públicas, porque puede servirles de ejemplo digno de aplauso y de imitación cuanto hacen y piensan hacer los agricultores, industriales y comerciantes de la mencionada capital.

Fijense bien nuestros abonados en las bases que extractamos á continuación, acompañándolas de algunos comentarios, que aunque no son precisos, porque aquellas nada dejan que desear respecto á claridad, alcance y trascendencia, servirán al menos, para demostrar la unidad de miras que existe—en asuntos que interesan grandemente al país trabajador—entre el Centro Agrícola-Mercantil de Cáceres y entre la prensa defensora de los intereses públicos.

El Centro, para llegar al cumplimiento de su elevada mision se ocupará con preferencia:

- 1.º De la instruccion en general.
- 2.º De la defensa constante y decidida de los intereses de las clases asociadas.
- 3.º De facilitar y aumentar las transacciones mercantiles.

El fin primero se llenará estableciendo cátedras, organizando frecuentes conferencias sobre temas apropiados á la índole de la Sociedad y creando una buena biblioteca de obras, revistas y periódicos de utilidad reconocida.

Para defender los intereses de todas las clases asociadas, usará del derecho de petición ante el poder legislativo, ante la administracion provincial y municipal y ante las Sociedades y corporaciones que directa ó indirectamente pueden influir en la consecucion de los fines sociales; procurará por todos los medios que las leyes conceden tener representacion en las corporaciones provincial y municipal para sostener ante ellas sus justas aspiraciones; tomará parte cuando así convenga, en las elecciones generales ó de senadores para obtener si es posible el triunfo de un individuo de la Sociedad que ostente la representacion del Centro, y mantendrá estrechas y continuas relaciones con los Circulos y Sociedades análogas de otras provincias para obrar en combinacion con ellas en cuantas cuestiones puedan afectar los intereses de las clases asociadas.

Por último, y para realizar el tercer fin, destinará el Centro el local necesario á exposicion permanente de productos y anuncios de todas clases, estudiará el medio de establecer ferias y mercados y cuanto contribuya á aumentar la concurrencia, y dará publicidad á cuantas noticias interesen á los asociados.

Todo esto por lo que respecta á los Estatutos. En el Reglamento se amplian y detallan los inmejorables propósitos de la Asociación á que nos referimos.

Los socios del Centro se clasifican del modo siguiente: fundadores ó accionistas, de número, supernumerarios, forasteros y honorarios.

Los socios de número, además de las condiciones que en todos los sitios análogos se exigen para conceder el ingreso, deberán demostrar que satisfacen al Estado cuota de contribucion en cualquier concepto. De esta condicion están dispensados los hijos ó padres de los socios fundadores ó de número, y los dependientes de comercio ó industria que sean presentados por sus principales.

Los socios forasteros pueden serlo, acreditando su vecindad en cualquier punto de España, y su calidad de contribuyente. Entre los derechos que les asisten hay uno que no necesitamos encomiar, el de solicitar del Centro noticias referentes al movimiento mercantil de todos los establecimientos de la provincia de Cáceres.

Las cuestiones de cierta índole que puedan surgir entre individuos de la Sociedad, serán dirimidas por un Jurado de honor, compuesto del presidente del Centro y dos socios. Resplandece en esta disposicion del Reglamento un espíritu de concordia digno del mayor elogio. Otro de los puntos importantísimos que el dicho Reglamento abraza, es el relativo al cobro de créditos. Los socios fundadores ó de número, tienen derecho á entrar para su cobro, endosados en forma, en cualquier clase de cuentas ó créditos contra particulares, Sociedades ó Corporaciones residentes en la capital. El Centro realizará la gestion cobradora, acudiendo,

si es preciso, al terreno judicial, percibiendo el 12 por 100 de la cantidad que cobre, y destinando al Agente cobrador el 10 por 100, única remuneracion que este recibirá por su trabajo. Serán de carácter privado todas las Juntas de Gobierno que se celebren para tratar asuntos relacionados con la cobranza de créditos.

Con lo que hemos dicho basta y sobra para que nuestros lectores formen cabal idea de los inmensos beneficios que ha de reportar á la agricultura, al comercio y á la industria de la provincia de Cáceres, la creacion del Centro de que se trata, y del apoyo y facilidades que pueden encontrar en él todos los contribuyentes de nuestro país que ingresen como socios forasteros.

Es cada vez más imperiosa la necesidad de llevar á los Municipios, á las Diputaciones provinciales y á las Cortes, hombres desligados en absoluto de compromisos de bandería; hombres que no acaten ni obedezcan otros mandatos que los de su conciencia y los de las colectividades que representen; hombres, en fin, que estén al servicio de las justísimas aspiraciones del país, y que se dediquen por completo á moralizar la Administracion y á estirpar cuantos abusos nacen y se desarrollan al calor de las concupiscencias criminales y de las ambiciones injustificadas.

¿Cómo puede convertirse en realidad este deseo que alientan las fuerzas vivas de España? De un modo muy sencillo. Haciendo lo que acaban de hacer los contribuyentes de Cáceres. Creando Centros por el estilo y de las tendencias del Agrícola-Mercantil, ó introduciendo en las bases de los ya creados las reformas oportunas para ponerlos en condiciones de luchar en defensa de sus intereses y de vencer á los que contra ellos conspiran.

UN ENTREMÉS PARLAMENTARIO.

Las conversaciones de la tarde del Lunes en el Congreso, versaron casi exclusivamente acerca del incidente Cánovas-Campo Grande, comentándole cada cual á su manera.

Algunos periodistas, dirigiéndose al señor Castelar, le dijeron:—D. Emilio, el Sr. Cánovas ha seguido hoy su camino de Vd., y le ha imitado en lo de lanzar excomuniones.

—Esa es la única manera de tener partidos disciplinados—respondió el señor Castelar.—Ese es mi sistema, y no estoy arrepentido, antes al contrario, tengo en estudio á algunos para excomulgarlos al primer movimiento de insurreccion.

A la mayoría de la gente política le pareció un tanto exagerada la actitud del señor Cánovas.

El Sr. Romero Robledo, manifestó que era muy oportuna, pero un tanto dura.

Otro tanto decían algunos gamacistas, los cuales añadían: ¡Cualquiera se mete á conservador con los palos que pega D. Antonio!

Los conservadores mismos, y conservadores que conocen mucho al Sr. Cánovas, decían:

Los que no conocen á fondo á D. Antonio creerán que el acto de esta tarde puede traer perjuicio al Sr. Jove y Hevia, pero están equivocados. D. Antonio es pan bendito; se parece al padre que dá de azotes al chico por la más pequeña falta; pero que luego, al verle sumiso, es el primero en acariciarle y concederle lo que pide.

Como prueba de esto—añadían—no hay más que recordar lo que ocurrió á los señores Elduayen y Bugallá. Ambos fueron excomulgados, mucho más duramente que el Sr. Jove y Hevia, y sin embargo su contriccion posterior les ayudó mucho á obtener una cartera.

En el momento en que el señor vizconde de Campo Grande vote con el Sr. Cánovas, todo estará olvidado.

Como contraste á las durezas é intransigencias del Sr. Cánovas, el Sr. Sagasta, al encontrarse con el Sr. Romero Robledo en los pasillos, le decía riendo:

—¿Si seré yo tolerante que hasta mi hijo se me insubordina?

Formóse inmediatamente un gran corro en derredor de ambos hombres políticos, entre los cuales se entabló el siguiente diálogo, poco más ó menos:

—Pero ¿no acaba hoy eso?—dijo el señor Romero Robledo.

—No—contestó el Sr. Sagasta—Vd. ha hecho que se alargue, y ahora van á terciar, además de Vd., Gamazo, Silvela y otros varios.

—Hay que sacarle punta á esas cosas—replicó el jefe reformista.

—Pero trabajan Vds. en contra suya, porque si, como dicen, no me queda más vida que lo que esto dure, pues cuanto antes se acabe, más pronto me voy á mi casa.

—Tendrá Vd. muchas ganas de irse, ¿verdad?

—Ya lo creo que tengo; pero despues que cumpla todo el programa.

—Lo que Vd. siente es que se termine tan pronto el sufragio. ¡Si pudiéramos meterle un par de artillos para que durara más!...

—No hacen falta, porque ya tengo yo preparado un epilogo, que es lo mejor de la obra, como la postdata de la carta del cuento.

—Pues con todo eso, no le queda á usted mucho tiempo.

—Más de lo que Vd. cree. Los presupuestos han de durar bastante. Si sólo tuviéramos un mes, en ese mes se discutirían; pero tenemos cuatro, y cuatro se emplearán, quedando sólo al Senado un mes para que proteste más bien que para que discuta. Aquí sucede siempre eso.

—Es verdad—dijo el Sr. Romero Robledo.—Pero de esto de las Audiencias, ¿qué va á salir?

—¿Y qué quiere Vd. que yo le diga? Yo no podía hacer otra cosa que lo que he hecho, teniendo en cuenta que fueron á peirme la no supresion conservadores, republicanos, reformistas, en fin, de todos los partidos, y lo pidieron con mucha insistencia, con tanta que no pude negarme en redondo, y eso que me negué á la consignacion de la partida.

—Y Vd. qué va á hacer?

—Yo, á votar por la supresion.

—Pues sus amigos de Vd. votan lo contrario. Ya ha oido Vd. como se ha expresado Pons.

—Mis amigos, eh? Ya verá Vd. lo que les digo mañana. Inmediatamente los desautorizo.

—No, hombre, no; trátelos Vd. con cuidado; si no le va á suceder lo que al prior que dejó de serlo porque se le marchó el lego, que era toda su comunidad.

—No hay cuidado. Ya verá Vd. lo que les digo mañana.

Y con esto se separaron, dando el señor Sagasta caramelos á todos los del corro.

PROYECTO DE LEY.

EL LIBRO DE LA FAMILIA.

Artículo 1.º El juez municipal, ó su delegado, que asistiere á la celebracion del matrimonio canónico, con arreglo á lo mandado en el art. 77 del Código civil é instruccion de 26 de Abril de 1889, una vez terminada la ceremonia, entregará al marido un ejemplar del «Libro de la familia».

Igual entrega hará al juez municipal que autorice el matrimonio civil, según lo mandado en el artículo 100 del Código.

Si, por cualquier motivo, no concurriese el juez municipal, ó su delegado, á la celebracion del matrimonio canónico, se hará la entrega del «Libro de la familia» inmediatamente despues de transcrita el acta de matrimonio al libro correspondiente del Registro.

Art. 2.º El «Libro de la familia» contendrá las páginas suficientes con los impresos necesarios para anotar extractadas las actas de matrimonio, nacimientos de los hijos y las defunciones de los cónyuges y de los hijos, con arreglo al modelo de dicho libro que se conservará en los ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar.

Art. 3.º El «Libro de la familia» servirá de prueba supletoria del matrimonio, filiacion y defunciones que contenga extractados, cuando sea imposible justificar dichos actos por las certificaciones auténticas del Registro civil.

Art. 4.º El «Libro de la familia» se presentará al Registro cada vez que se haya de hacer una inscripcion de nacimiento ó defuncion que afecte á los cónyuges ó hijos de quienes se trate, á fin de que por el encargado del Registro se consignen, de dichas inscripciones, el extracto necesario para llenar los claros del impreso que contiene el libro.

Art. 5.º Los encargados del Registro no devengarán derecho alguno por la comprobacion de asientos extractados que deben figurar en el «Libro de la familia», ni por autorizarlos con su firma ó sello del Registro según proceda.

Art. 6.º El «Libro de la familia» se venderá en los juzgados municipales y costará una peseta en toda España, sin que el precio indicado ni el modelo del libro puedan alterarse sino por virtud de una ley.

Art. 7.º Toda persona casada con anterioridad á esta ley podrá adquirir el libro mencionado por el precio referido y obtener del encargado del registro las inscripciones extractadas de lo que conste en los libros. Será obligatorio el uso del «Libro de la familia» para todos los que celebren su matrimonio desde que la presente ley empiece á regir. En caso de pérdida ó destruccion del «Libro de la familia», podrán los interesados adquirir otros ejemplares por el precio mencionado y hacer que se comprueben los extractos de las inscripciones necesarias.

Art. 8.º Lo dispuesto en esta ley será extensivo á las provincias de Ultramar, y se observará desde el día siguiente á el en que se hubiese publicado en la Gaceta de Madrid, y en las de las respectivas provincias de Ultramar.

Art. 9.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar se dictarán las disposiciones necesarias é instrucciones convenientes para la ejecucion de esta ley en todas sus partes y acordar la forma de retribuir á los encargados del Registro civil por los nuevos servicios que se les encomienden.

Palacio del Congreso 25 de Febrero de 1890.—Francisco Lastres.

GUILLERMO II Y SUS MODELOS.

El discurso pronunciado por Guillermo II en el banquete de la Dieta provincial de Brandeburgo, es la mejor explicacion de

la actitud del Emperador en la cuestion social. La arriesgada iniciativa que produjo la publicacion de los rescriptos, no significa, como algunos pretenden, la introduccion de una política liberal en la monarquía prusiana, y si alguna duda pudiere caber en esto, las palabras con que Guillermo se dirige á sus fieles brandenbúrgueses, la habrá hecho desaparecer al punto.

Si es cierto que se muestra resuelto á ampliar las bases de la libertad popular, en sentido que hasta aquí nadie cree posible en Prusia, y á ser árbitro, ó más bien mediador en favor de los obreros en la contienda entre el capital y el trabajo, hace todo esto partiendo de la nocion autoritaria y personal del gobierno absoluto en la acepcion primitiva de que el Rey es padre del pueblo y tiene sobre el pueblo autoridad tan ilimitada é irresponsable como el patriarca sobre la tribu.

«El Gran Elector Federico el Grande y mi abuelo que Dios hayan, fueron verdaderos brandenbúrgueses, y tal como ellos trataré yo de serlo también. Siguiendo las huellas de Guillermo I, he hecho objeto preferente de mi solicitud el mejoramiento de la suerte de las clases más humildes, pues creo, á semejanza de mi abuelo, que el pueblo y el país son un depósito sagrado confiado á mis manos, por el Todopoderoso, con la mision de aumentarlo, y del cual un día habré de dar estrecha cuenta. A cuantos me ayuden en tan gran obra, otorgaré desde luego la más cordial bienvenida; pero si alguno trata de oponerse, será pulverizado.»

Este párrafo, que tomamos de la version oficial del discurso, define con bastante claridad los propósitos del Emperador. La historia de los tres modelos que se ha propuesto imitar, es harto conocida para necesitar más extenso comentario.

El Gran Elector Federico Guillermo, fundador del reino de Prusia, guerrero infatigable dotado de firmeza de carácter tan grande, que una vez decidido á realizar su idea no habia obstáculos ni dificultades capaces de hacerle desistir; Federico el Grande, á quien más de una vez ha nombrado el actual soberano en sus discursos, como la encarnacion más genuina de todas las virtudes á cuya posesion debe aspirar un monarca de la casa de Hohenzollern, no se distinguía por su tendencia á compartir con el pueblo el poder soberano.

Hijo de un déspota acostumbrado á imponer su voluntad á bastonazos, más de una vez estuvo á punto de pagar con la vida la más ligera desviacion de las prescripciones paternales, no siendo esta educacion la más á propósito para hacer arraigar en su mente la idea de limitacion en el poder soberano de que un día debía ser investido.

Las reformas que emprendió en su reinado, al crear centros manufactureros en las arenosas llanuras de la Prusia Oriental, y arbitrar recursos mediante el establecimiento de monopolios como el del café, el del azúcar y el del tabaco, constituyen por aquel tiempo la práctica más atrevida de lo que modernamente se llama socialismo de Estado. Pero jamás consintió Federico en ceder la más pequeña parte del poder soberano, que cimentaba principalmente en el sostenimiento y constante fomento del ejército. Esta era su única y principal preocupacion, éste el unico principio fijo de su política.

Cierto que no tenia un Reichstag que con sus deliberaciones estorbara el cumplimiento de la voluntad real; pero si Federico el Grande gobernó sin Parlamento, título y por espacio de diez y siete años, Guillermo I, en cuya conducta encuentra el joven soberano actual mucho digno de ser imitado.

Bien sabido es que el primer Emperador de Alemania era poco partidario de la política liberal. Las violentas revoluciones que habia presenciado en su país, habian dejado profunda huella en su espíritu, y no encontraba mejor garantía del orden y del respeto á los instituciones que un régimen autoritario apoyado en ejército poderoso.

Los principes germánicos al ofrecerle en Versalles la corona imperial, le invitaron á gobernar en nombre de la voluntad divina, y aunque fiel en lo sucesivo á la letra de la Constitución, ni como rey de Prusia ni como Emperador de Alemania vaciló nunca en oponer su veto á la voluntad popular, si consideraba que podia en algun modo contribuir al menoscabo de su autoridad soberana.

Tal es la tradicion constante de la monarquía prusiana, tradicion que vigorizó con su ejemplo el anciano Emperador. Los representantes del pueblo pueden decir lo que quieran; en cuanto á la sancion de sus acuerdos, depende únicamente de la voluntad del monarca, el cual ejerce con frecuencia desconocida en los países constitucionales, la prerrogativa del veto, sin cuidarse en absoluto del efecto que en la opinion podrá producir tal conducta. «Yo dejo que el pueblo diga lo que quiera—solía decir Federico el Grande—me reservo únicamente hacer lo que me parece.»

Esta última frase resume con exactitud la relacion en que actualmente se encuentra el Reichstag y el Poder ejecutivo. Ni aun pueden privar al gobierno de recursos, no votando el presupuesto. La Constitución le autoriza á prorrogar el último, sin necesidad de la sancion parlamentaria. De aquí que pueda afirmarse desde luego que á pesar de la minoría en que las fuerzas gubernamentales aparecen en el nuevo Parlamento, no podrá éste modificar sensiblemente los planes del Em-

perador, ni mucho menos introducir la menor alteracion en la constitucion actual del ministerio.

NIÑOS JUGADORES Y MENDIGOS.

Los jovencitos han sido los héroes de la semana en Madrid.

Un muchacho, pequenuelo, ha descubierta sus inclinaciones y facultades para Monipodio, que no se viste todavía de largo, pero que no es corto en lo de enganar á los transeúntes explotándoles con inspirarle lástima y moverlos á caridad.

Hácese el perdido el angelito, llora y se afige, y al primero que se le acerca le refiere que no ha comido y que vive en taparte, citando señas de un paraje muy lejano.

Los más le compadecen, le regalán y le dan dinero, y el niño se aleja á otro barrio á repetir la comedia.

Los chichuelos, adiestrados por las gentes de mal vivir, abundan en todas las capitales. El refinamiento de la más pífida sagacidad es poner á la inocencia de mediadora del dolo. Una cabecita rubia, en la que se abren desmesuradamente dos ojos cándidos, y se pliega con sonrisa inefable con boca de querubín, es la mejor garantía de éxito en cualquiera intencion de timo.

En Lóndres se ha repetido la siguiente inicua estratagema:

Un niño cubierto de harapos se acercaba temblando de frío y sollozando amargamente al transeunte elegido como víctima.

—Allí cerca, una hermanita suya se moría de hambre... los dos eran huérfanos y desvalidos... Por piedad que acudirían á socorrer á su hermana.

El caritativo pasajero se apresuraba á penetrar en el zaquillami, casi al mismo tiempo que desaparecía el chichuelo conductor. Una pobre niña escualida y desfallecida yacía sobre un jergón; inclinábase sobre ella para auxiliarla, y entonces volvía á parecer el muchacho que daba desaforados gritos, y al que seguía un hombre mal encarado, que acusaba al piadoso caballero de infame atropellador de su niña.

Para evitar que creciendo el escándalo interviniese la policía y se viera envuelto en vergonzosa causa criminal, en la que difícilmente probaría su inocencia, el caballero cedía á todo y dabase por muy contento con salir de allí libre, aunque desbaliado de alhajas y dinero.

LOS CABALLOS SIN HERRAJE.

En la *Revue du Cercle Militaire* encontramos un caso que nos parece interesante para los oficiales de institutos montados.

En una carta que dirige al periódico francés su corresponsal de los Estados Unidos encontramos los siguientes párrafos:

«A propósito de caballería, permitidme una pregunta: ¿habeis hecho ensayos de marchas y maniobras con los caballos desherrados? Muchos de nuestros oficiales, despues de los experimentos, preconizan la ausencia de herraduras, ó por lo menos, aseguran que en esas condiciones pueden los caballos hacer largas marchas sin inconveniente. El *Journal of the U. S. Cavalry association* de Diciembre de 1889 contiene muchas cartas de oficiales de caballería y de artillería que confirman estas observaciones. El capitán de caballería A. G. Force, por ejemplo, asegura que sus caballos no han padecido nada, recorriendo sin herrar una distancia de seiscientos millas (900 kilómetros). Admite, sin embargo, que la grava les perjudica. Pero despues de tales marchas no ha tenido ni un caballo cojo ni ha necesitado herrar ninguno. Es un apóstol de la supresion del herraje.

La batería F. del 4.º de artillería ha andado 500 kilómetros con todos sus caballos desherrados y además ha maniobrado durante diez y nueve dias consecutivos. Al regresar, las patas de los caballos estaban en tan buen estado como al partir. Los caminos seguidos á la ida y á la vuelta eran los ordinarios del país. Había pasos pedregosos, otros con barro y algunos con madacam. A pesar de la lluvia y el barro, los caballos resbalaban poco y sus cascos no se ablandaron en los terrenos mojados. Se dice que en lugar de tener los cascos desgastados, hubo que cortar callos muy crecidos.

Si todo esto exacto, como se dice, los resultados son verdaderamente extraordinarios. Con un cuidado especial se podría evitar el herraje de los caballos, en opinion de algunos inteligentes. No insisto sobre la importancia de esta cuestion que necesita ser estudiada. Pero estoy persuadido de que muchos de nuestros oficiales de caballería renovarían estos ensayos y contribuirían á la resolucion del problema.»

LA GACETA.

DIA 11 DE MARZO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por el teniente general D. Pedro Ruiz Dana, de los cargos de capitán general y gobernador general de la isla de Puerto Rico; nombrando para esta vacante al teniente general don José Lasso y Pérez; nombrando consejero

de Estado al vicealmirante de la Armada D. José Polo Bernabé: para la plaza de oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado, a don Tomás Suarez y Pedregal, oficial de la misma clase con la categoría inferior, y para esta vacante a don José María Esperanza y Sola, que ocupa en comisión el primer lugar ante los oficiales de la misma clase con la categoría inmediata inferior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se proceda a celebrar subasta para establecer y explotar una red telefónica en Novelda (Alicante).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley de amnistía para delitos electorales en procesos incoados con anterioridad a la ley de 6 de Julio de 1888. —Reales decretos sobre movimiento del personal.

SEMANA SANTA EN CÁDIZ.

1890.

Bajo el patrocinio de los Excmas. Corporaciones Provincial y Municipal con el concurso de los Mayordomos y Presidentes de las diversas Cofradías, y con el auxilio del vecindario, ha conseguido la Comisión de vecinos que ya en otras ocasiones se ha esforzado por dar el brillo que un tiempo tuvieron las demostraciones externas del culto católico en Cádiz, que este año recobren su antiguo esplendor.

Al efecto se propone que hagan estación a la Santa Iglesia Catedral, las procesiones que otras veces lo hacían con toda la solemnidad que de suyo exige lo religioso de estos actos, y con la misma brillantez de años anteriores.

Durante los días de la Semana Santa ó Mayor, se celebrarán en todas las Iglesias parroquiales y en muchas que no lo son, los Divinos Oficios, y tendrán lugar sabias pláticas y sermones a cargo de las principales lumbreras del clero gaditano, además de los Ejercicios de Tinieblas y demás actos religiosos que con tanta pompa han tenido lugar siempre en Cádiz, sobre todo en su Santa Iglesia Catedral.

Las procesiones comenzarán el Martes Santo y tendrán lugar en este día y los siguientes Miércoles, Jueves y Viernes Santo, en la forma siguiente:

MARTES SANTO.

Este día saldrán las procesiones siguientes:

1.ª Cofradía de *Nuestro Padre Jesús del Prendimiento*, establecida en la Iglesia de las Descalzas.

Conducirá su Sagrada Imagen a hacer estación a la Santa Iglesia Catedral.

Los nazarenos vestirán túnica blanca con escapulario morado.

2.ª Hermandad de *Nuestro Padre y Señor de la Humildad y Paciencia*, establecida en la Iglesia de San Agustín.

La imagen titular es bellísima y su actitud inspira profunda piedad.

Hará igual estación que la anterior, y los nazarenos vestirán túnicas blancas.

3.ª Cofradía de Penitencia de *Nuestro Padre y Señor de la Columna*.

Saldrá de su Templo (Iglesia Parroquial de San Antonio), llevando sus Sagradas Imágenes a hacer igual estación que las anteriores.

Reunidas en la Catedral estas tres procesiones, formarán una sola que llevará el siguiente orden:

1.º Un cuerpo de penitentes con túnicas blancas y moradas, y las insignias de la Columna precederán al Paso del Señor del Prendimiento.

2.º Otra sección de nazarenos con insignias, y el Paso del Señor atado a la columna y sufriendo los azotes.

3.º Paso del Señor de la Humildad y Paciencia.

4.º Paso de San Juan Evangelista.

5.º Nuestra Señora de las Lágrimas.

Llegada esta Procesión a la plaza de San Antonio, cada una de las tres que la constituyen irá separadamente a su respectivo Templo.

MIÉRCOLES SANTO.

En este día harán estación a la Iglesia Catedral las dos Cofradías siguientes:

1.ª La de *Nuestro Padre y Señor de la Sentencia*, establecida en el Convento de la Candelaria, con su venerada imagen titular.

2.ª La de *el Ecce-Homo*, de la Iglesia de San Pablo.

Reunidas ambas en la Catedral se formará una sola procesion del modo siguiente:

1.º Paso de *Nuestro Señor de la Divina Sentencia*.

2.º Id. de *el Ecce-Homo*.

3.º Id. de *San Juan Evangelista*.

4.º Id. de *Nuestra Señora de las Angustias*.

Los nazarenos llevarán túnicas blancas con escapularios rojos.

JUEVES SANTO.

Las procesiones que saldrán son:

1.ª La de *la Vera-Cruz*, domiciliada en la Iglesia de San Francisco, compuesta de los pasos siguientes:

La Santa Cena.

La Oración del Huerto.

El Señor de la Vera-Cruz.

Los nazarenos visten túnicas verdes.

2.ª La de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*, establecida en la Iglesia de Santa María, la cual consta de cuatro pasos, a saber:

El de la *Mujer Verónica*.

El de *Jesús Nazareno*.

El de *San Juan Evangelista*.

Y el de *Nuestra Señora de los Dolores*.

En la gran Procesion que se forme después de la reunion de las anteriores y cuyos nazarenos llevarán unos las túnicas verdes y otros blancas con escapularios morados irán los diferentes pasos, en este orden:

1.º La Cena.

2.º La Oración del Huerto.

3.º La Verónica.

4.º Jesús Nazareno.

5.º La Vera-Cruz.

6.º San Juan Evangelista.

7.º Nuestra Señora de los Dolores.

VIERNES SANTO.

Harán estación a la Catedral las tres Procesiones siguientes:

1.ª La antigua Cofradía llamada de los Panaderos, conduciendo a su bellísima imagen titular, el Señor de la Piedad, de la Iglesia de San Agustín.

2.ª La Hermandad del *Descendimiento de Cruz*, establecida en la Iglesia de Santo Domingo.

3.ª La Cofradía del *Santo Entierro* de Nuestro Señor Jesucristo.

Unidas las tres en la Santa Iglesia Catedral, se formará una del modo siguiente:

1.º Un cuerpo de penitentes con túnicas negras y las insignias de la Cofradía del Santo Entierro.

2.º Una joven que representa La Fé.

3.º Los cinco Profetas mayores.

4.º El paso del *Calvario*.

5.º Otro cuerpo de nazarenos con túnicas moradas y escapularios blancos.

6.º El paso de la *Piedad*.

7.º Nazarenos, túnicas blancas y escapularios negros.

8.º Paso del *Descendimiento de Cruz*.

9.º Cuerpo de penitentes con túnicas negras.

10.ª Nuestra Sra. de la *Angustias*, con su divino hijo en los brazos después de descendido de la Cruz.

11.ª Comisiones de nazarenos de las diferentes Cofradías.

12.ª Las cuatro Cruces parroquiales.

13.ª Las Sibilas.

14.ª Coro de Angeles y Arcangeles.

15.ª La Mujer Verónica.

16.ª La Capilla Religiosa.

17.ª La *Sagrada Urna*, de plata, conteniendo el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

18.º Cuerpo de armados romanos custodiando la Sagrada Urna.

19.º El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, bajo mazas.

20.º Un cuerpo de nazarenos con túnicas negras.

21.º El paso de *San Juan Evangelista*.

22.º Nazarenos con túnicas negras y escapularios blancos.

23.ª El paso de *Nuestra Señora de la Soledad*.

Cerrará la Procesion el Convite Oficial de la escolta formada de las fuerzas de la guarnicion.

Cuatro Bandas de Música, además de la Orquesta que forma la Capilla Religiosa, irán distribuidas en las diferentes secciones de la Procesion.

Cádiz, y Febrero 21 de 1890.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrarse sesión nuestro cabildo esta tarde.

Se ha recibido en el Gobierno civil los expedientes de subastas para el servicio de la correspondencia desde Olvera a Grazalema, y que han sido declaradas desiertas en ambas poblaciones.

Ayer en esta capital, le fué adjudicado provisionalmente dicho servicio a D. Esteban de la Torre, por la cantidad de 1.495 pesetas.

El Alcalde de Arcos, ha remitido al Gobernador civil para su aprobación el presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción de una Capilla en el Cementerio Católico.

El Municipio de Los Barrios, anuncia la subasta del servicio de bagajes, durante el corriente año económico.

Hoy ha salido de la cárcel de esta ciudad la conduccion ordinaria compuesta de tres penados para cumplir condena en Ceuta y otros en Melilla.

Mañana saldrán por ferrocarril para Sevilla y Valladolid dos soldados y un presidiario.

Se ha devuelto para que subsanen varios defectos, el reglamento de la Sociedad *El Fomento* que se ha de establecer en el Puerto de Santa María.

Ha sido nombrado director en efectivo de la Sociedad Marítima de Algeciras don Isaias Fernandez, que desempeñaba igual cargo en Ayamonte; y para este punto don Emilio Casal Duero que estaba interinamente en el primero.

A las tres se ha reunido esta tarde, de tercera citación la Junta provisional de Beneficencia, habiéndose despachado varios expedientes de fundaciones y acordando el cumplimiento de distintas cargas.

En el tren mixto han salido hoy para Jerez y Sevilla, los señores Campillo y Zugasti, agregado é intérprete de la legacion española en Tanger y el individuo de la Cámara de Comercio de esta ciudad, marroquí D. Eduardo Estern Enebra.

En Jerez, habian visitado esta tarde la Cartuja, acompañados del crítico D. Adolfo de Castro, y del Director del Museo Arqueológico de la provincia Sr. Vera.

Esta tarde a las cinco han llegado la Condesa de París y la Princesa Elena, acompañadas del Conde d'Haussonville y Mr. Saint-Mare Girardin, se trasladaron en un landó desde la estacion al Hotel de París donde se hospedan. La presencia de estos ilustres viajeros en Cádiz obedece a que mañana se espera el vapor correo *Ciudad de Cádiz* donde viene el conde de París, su hermano el duque de Chartres y sus amigos el marqués de Harcourt y el Doctor Recamier.

La Condesa y su hija vienen vestidas de sencillo traje negro: se le ha preparado en la fonda habitaciones en el piso principal y una pequeña y elegante mesa comedor, donde pueden tomar asiento cuatro personas: en el centro de la mesa se ha colocado un gran ramo de flores.

Los mayordomos de la condesa han salido a dar un paseo por la poblacion habiendo quedado en la fonda ésta, acompañada de la princesa Elena.

Es probable que esta noche no salgan a paseo recogiendo temprano, pues tienen que madrugar por la llegada del conde de París.

Tras a su servicio la condesa, varias doncellas y criadas.

La condesa ha telegrafado así que llegó a la fonda, a su madre la duquesa de Montpensier.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 12 de Marzo de 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loreta, 61, rue Caumartin.

Efemérides.

MARZO 13.

1816.—Publicanse a un tiempo en Jerez el casamiento de Fernando VII y del infante D. Carlos, con cuyo motivo hubo grandes fiestas.

1822.—Estrénase la plaza de verduras que estuvo situada en el Patio de San Francisco.

846.—Traslacion de los restos de San Nicéforo, patriarca de Constantinopla.

1695.—Muere en París el célebre poeta Juan de la Fontaine.

1850.—Nace en Vitoria D. Emilio Serano, profesor del Conservatorio de Madrid y autor de las óperas *Mitridates* y *Doña Juana la Loca*.

1877.—Muere en Madrid el popular compositor de zarzuelas D. Cristóbal Oudrid.

Anoche celebró sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Sr. D. Eduardo Freyre. Asistieron los concejales señores Cala, Serdio, Garcia Villegas, Rubin de Celis, Fernandez Soto, Vera, Lopez Gamboa, Miró, Diaz Gutierrez, Lassaletta, Diaz, Villar y Garcia Leaniz.

Se aprobó el acta del anterior Cabildo. Se leyó el dictamen de la Comision de Policía sobre lo solicitado por D. José Ruiz Rendon de que el Municipio adquiriese unas parcelas de terreno en el solar de la Vera-Cruz. La Comision, dados los antecedentes que resultan, es de dictamen que no debe accederse a lo pedido.

Se promueve discusion en la cual el señor Lassaletta es de opinion que debe accederse a lo solicitado. En favor del dictamen hablan el Sr. Alcalde que hizo un claro y minucioso historial del asunto, y los señores Romero, Vera y Serdio. Por último se aprobó el escrito de la Comision, votando en contra el Sr. Lassaletta.

Se dió lectura del informe de la Comision de Beneficencia relativo al nombramiento de Médico del Hospital de Santa Isabel, para cuya plaza habian presentado solicitud los Sres. D. José Ortega Mateos y D. Antonio Mije y Astorga. La Comision, estudiados los antecedentes, propone al Sr. Ortega Mateos por estar perfectamente comprendido dentro de lo que exige el Reglamento del Hospital.

El Sr. Lassaletta se opone a lo que dice la Comision, cuyo dictamen considera erróneo. El Sr. Serdio, Presidente de la Comision, le contesta defendiendo el dictamen. Con este motivo se promueve discusion entre los Sres. Lassaletta y Serdio, intervinendo tambien el Sr. Alcalde. Terminada la discusion se puso a votacion el dictamen aprobándolo 13 Sres. Concejales y votando en contra el Sr. Lassaletta; por lo tanto quedó nombrado Médico del Hospital el Sr. Ortega Mateos.

Se leyó el dictamen de la misma comision acerca de las solicitudes presentadas para optar a la plaza de médico de la beneficencia domiciliaria, por los señores Mije, Diez, Puga y Galian. En concepto de la comision debe nombrarse para este cargo al Sr. Diez Romero, por reunir condiciones que le hacen acreedor a ello, sobre los demás, sin que la comision desestimase los que tambien concurren en el señor Puga que hoy desempeña una plaza con el carácter de supernumerario. El excelentísimo Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al Sr. Diez Romero.

Tambien se acordó sacar a concurso por término de 15 dias el cargo de Director de la Seccion de Higiene.

Se aprobaron las cuentas de la carne de vaca suministrada al Hospital y los gastos generales de dicho Establecimiento en el mes de Febrero, y tambien algunas de Mayordomía.

El Alcalde manifestó al Municipio que creia procedente que se nombrase una Comision de su seno que pasara a Sanlúcar a dar el pésame a S. A. la Srma. Duquesa de Montpensier por el fallecimiento de su señor esposo.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde. La Comision la formarán el Sr. Freyre y los Sres. Garcia Leaniz y Lassaletta. Se acordó hacer la visita el Sábado próximo.

Se leyó un largo y pesado oficio del señor Gobernador de la Provincia dando reglas para la remision de los presupuestos. Se acordó quedar enterados.

Ayer a las dos de la tarde, tuvo lugar en la Casa Consistorial, ante el alcalde Sr. Freyre y el concejal nombrado para estos casos D. Pablo Vera y Lopez, el acto de sacar a subasta las obras para la construccion en Jerez de un cuartel de caballeria. Al acto asistieron otros señores concejales y muchas personas que deseaban saber el resultado.

A la hora marcada se dió principio al acto leyéndose los pliegos presentados que resultaron en esta forma:

1.º D. Alfredo Alonso Rodriguez, por pesetas. 787.405

2.º D. José Cano Fuentes, por 768.000

3.º D. Alfredo Alonso Rodriguez, por 786.988

4.º D. Segundo Martinez, por 730.000

En su consecuencia, trascurrido el tiempo marcado se le adjudicó el remate provisional al Sr. D. Segundo Martinez.

El pliego segundo fué desechado porque el depósito no cubria la cantidad que debiera ser.

Como la subasta salió por el tipo de 787.659 pesetas, ha resultado una rebaja y por consiguiente economia para el Ayuntamiento de 57.659 pesetas.

Por telegrama recibido ayer tarde se sabe que la subasta en Madrid estuvo desierta adjudicándose por lo tanto en definitiva a D. Segundo Martinez.

Altamente satisfecho debe estar el Municipio y muy particularmente su digno Presidente el Sr. Freyre, a quien damos nuestro entusiasta parabien, por el lisonjero resultado de la subasta.

El rematante Sr. Martinez lo estará tambien y no menos la clase trabajadora de Jerez en la que muchos de los que la componen ven asegurado durante algunos meses el sustento de sus familias.

Felicitémonos pues, todos los jerezanos del acto verificado ayer, que señala una honrosísima efeméride en la historia de nuestra querida ciudad.

Por el teniente de alcalde señor Diaz Herrera, fueron ayer decomisados 78 kilos de pan por falta de peso.

Damos al Sr. Diaz Herrera las gracias por los bonos que nos remitió y que hemos distribuido entre personas necesitadas.

Leemos en «El Liberal» «La comision de la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil encargada de gestionar la rebaja del abono por el servicio telefónico, visitará tambien a los directores de las sociedades de ferrocarriles para pretender que en el muelle de las respectivas estaciones, donde se hallan situadas las oficinas llamadas de *Llegada*, se instale un aparato telefónico, a fin de que los abonados puedan cómodamente consultar la llegada de las expediciones que les sean consignadas.

Este servicio habria de redundar seguramente en beneficio de comerciantes e industriales, y creemos que no harán nada de mas las empresas ferrocarrileras con imponerse este pequeño gravamen en obsequio a los que contribuyen en alto grado a que realicen pingües beneficios.»

«Cuándo se logrará esa utilísima instalacion en la estacion de Jerez? Hé ahí un asunto que deberia gestionar con empeño nuestra Cámara de Comercio.

No pasa día sin que recibamos numerosas quejas de nuestros suscritores de San Fernando, respecto a las deplorables intermitencias con que reciben nuestro periódico.

Confiamos en que el servicio de correos regulará su extraña conducta, pues por la suya y no por nuestra parte, ocurren tamaños desarreglos.

Un trozo de la última crónica de Asmodeo:

«Asunto de las conversaciones era el testamento del marqués de Mudela, cuyo caudal de cien millones de reales—y no setenta como se dijo al principio—hereda en su mayor parte el joven conde de Valdelagrana, comprendiendo en ella la magnífica casa de la Carrera de San Jerónimo, que habitaba el difunto y donde no residirá su sobrino, para quien se concluye de levantar un hotel en el paseo de la Fuente Castellana.

El resto de la cuantiosa fortuna del señor Rivas se distribuirá entre un ahijado, al cual deja diez millones—precisamente en metálico,—y varias fincas; sus tres primos los Sres. Martinez Rivas, de Bilbao, legando a cada uno de ellos 750.000 pesetas; y otros legados de menor importancia a parientes y amigos, como los señores Rivera y Anduaga.

No sabemos si estos informes, procedentes de conductos autorizados, son de completa exactitud, aunque nos inclinamos a creerlos auténticos.»

Cinco submarinos.—Leemos en la *Crónica*:

«Sabido es que los Sres. Pujazon, Viniestra, Azcarate y Garcia del Villar, que estudian la Memoria del Sr. Peral acerca del submarino, concocian ya todo el trabajo del inventor, pues fueron los mismos que informaron acerca del proyecto del torpedero sumergible: pues bien; dícese que estos señores cuya ciencia es honra de su patria, aprueban y apoyan una proposicion del Sr. Peral al Gobierno para la creacion de una escuadrilla para defensa de las costas, compuesta de cinco submarinos, que dirijan los oficiales del barco modelo, cuyos trabajos están terminados, y fuera de toda duda el resultado satisfactorio.

Asegúrase que estos buques submarinos serán mayores que el que existe, modificándose los compartimientos estancos y los acumuladores, ampliándose el servomotor y completándose el mecanismo con un aparato que preserve los cristales de las impurezas que arrastran las olas y permita conservarlos limpios para que funcione sin entorpecimiento el refractor.

Si se confirmasen tan gratas noticias, estaba asegurado el trabajo por largo tiempo a los obreros de nuestro Departamento, y asegurado aun más el engrandecimiento moral de España.

Ojalá se confirmen tales rumores que damos con las reservas consiguientes.»

Leemos en «El Globo»

«El nuevo gobernador general de Puerto Rico, D. José Lasso y Perez, es uno de nuestros más bizarros y distinguidos oficiales generales. Procede del arma de infantería, tiene 53 años y es teniente general desde 1888.

Su nombramiento ha sido bien recibido, pues reúne condiciones de ilustracion y de carácter. Acerca de su valor personal, se recordaba anoche un detalle de su historia, ya consignada por nosotros en estas columnas cuando ascendió el Sr. Lasso a teniente general.

Era comandante en el ejército de Cuba, y fué acometido por una partida insurrecta de más de 200 hombres, mientras a él solo le rodeaba una escolta de 10 soldados. Se defendió heroicamente, fué herido, perdió cuatro ó cinco de sus soldados, y logró abrirse paso, matando a muchos de sus enemigos é introduciendo entre ellos gran dispersion.

Suceso notable.—En Ciudad Real iba hace poco por la vía férrea, con direccion a las Huertas, una familia muy conocida en aquella ciudad, cuando sin saber cómo, una preciosa niña de diez años que formaba parte de la misma, quedó sujeta por el tacón de la bota entre dos raíls, precisamente cuando el tren mixto de Badajoz avanzaba á toda velocidad.

La madre de la niña, presa de indescriptible espanto, empezó a porfiar por sacar el piececito de su hija, pero todos los esfuerzos eran vanos, antes al contrario, se complicaba más la cosa ante el sobresalto de todos y la llegada del tren, que se aproximaba á pasos agigantados.

Una catástrofe era inevitable, y hubiera ocurrido seguramente si el padre de la criatura, serenándose repentinamente, no hubiera procedido con prontitud á desabrochar los botones del calzado de la niña y a tirar de ésta con fuerza, a tiempo que la máquina y coches pasaron como una exhalacion, por encima de la bota desprendida, que quedó aplastada y deshecha.

Pasado el peligro, la madre fué acometida de un síncope, y al volver en sí, ofreció una funcion religiosa a la Virgen de Alarcos en accion de gracias por haberla conservado su hija.

Las malas compañías.—Dicen de Barcelona que un padre, sabedor de que su hijo no iba al colegio segun él le ordenaba, determinó espiarlo.

Entonces pudo ver que su hijo se unió a un muchacho grandullón.

El padre llamó a un municipal, se acercó con él a su hijo y le preguntó qué hacía allí con aquel desconocido, y entonces el chico dijo que su acompañante le iniciaba para que tomase de su casa todo el dinero que pudiese, hasta reunir lo necesario para irse juntos a Buenos Aires.

Adelantan rápidamente las obras de construccion de la fábrica de luz eléctrica que está levantando próximo a la estacion de las Delicias, en la corte, la Sociedad inglesa, de la que es gerente el señor Pastor y Landero.

La edificacion es sólida y reúne cuantas condiciones pueden exigirse para el objeto a que se destina. Ahora están comenzando a montar las calderas, y merece notarse la exactitud y firmeza con que se llevan adelante todos los trabajos.

Tambien es digno de verse el material que va acumulando la Compañia para las instalaciones particulares, en que completa la elegancia con la solidez.

El Astillero.—Por la casa constructora del Astillero, han sido adquiridas una finca y considerable extension de terreno, situado frente a la exposicion marítima y que servirán para instalacion de dependencias, al mismo tiempo que se aprovecharán las tierras en el relleno de la dársena.

Noticias de Sevilla.

El Rectorado de aquella Universidad ha expedido título

Uno de estos dias llegará al Escorial una bellisima y colosal guirnalda de mayólica, que se destina a adornar la tumba del duque de Montpensier, y que se ha construido en Bolonia por encargo de los proveedores y dependientes de la casa de Orleans, que, como se sabe, tiene allí vastas propiedades heredadas del duque de Ferrara.

La corona es un trabajo finisimo hecho por los hermanos Genaro y Arturo Minghetti; mide un metro y 60 centimetros por uno y 40 las flores y ramas tienen perfecta disposicion artistica, y la adornan los escudos de la casa de Orleans, de la casa real de España y de Bolonia. Lleva, ademas, la siguiente inscripcion en italiano: «A la memoria de S. A. R. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, infante de España, los agradecidos proveedores boleneses de la R. Casa.»

Una friolera! - A cinco mil y pico llega el número de hijos de la provincia de Málaga que encontrándose en Buenos Aires y demás puntos de la republica Argentina, desean regresar a esta ciudad, sin encontrar los medios de pagar su viaje.

A los muelles de Buenos Aires acuden centenares de malagueños pidiendo que se les embarque gratis.

Dice un colega malagueño: «TREMBORES DE TIERRA.—Si hemos de creer lo que dicen algunas personas, de las que por su cargo ó por estar velando a enfermos no se acuestan ninguna noche, rara es la en que no se advierte en Málaga alguna pequeña conmocion del suelo, si bien estas sacudidas duran lo que un relámpago pasando desapercibidas para las personas que duermen ó se abstraen en sus meditaciones.

De cualquier modo, sean mas ó menos frecuentes estas trepidaciones, es lo cierto que desde los terremotos de 1884 no han cesado ningun año de experimentarse estos fenómenos sísmicos, no solo en Málaga, sino tambien en todos los pueblos que tan duramente castigó en aquella fecha.

Digno de estudio nos parece esto.»

De las ciencias que cultiva el Papa, la medicina es su predilecta. Como sufre con frecuencia una tos muy pertinaz, hizo un estudio profundo de los pectorales más conocidos, y dió la preferencia al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, con el cual se cura siempre dicha dolencia.

Ha conquistado un lugar preferente en terapéutica, y la simpatía de todos los médicos. (Como todo lo de mérito ha sido víctima de calumnias y desleales antagonismos.)—(Evítese las imitaciones y sustituciones.)—Sres. Scott Bowne.—Málaga 4 Junio 1887.—He tenido ocasion de emplear la Emulsion Scott en varias enfermedades, particularmente en aquellas en que están sostenidas por un empobrecimiento de la economía. La Emulsion Scott al venir al mundo médico enriqueciendo el arsenal terapéutico ha conquistado con sus beneficiosos efectos un lugar preferente en el tratamiento de la tisis, el escrofulismo, el raquitismo, etc., tanto por sus conocidas propiedades que por sus componentes la determinan, cuanto porque su fácil y cómoda administracion no la repugnan los enfermos que la pueden usar con igual ventaja en todas estaciones. Sirva la presente como testimonio de la opinion que he formado basada en la experiencia de mi práctica.

Dr. J. DE ROS LEON. Subdelegado de Medicina.

Anuncios de interes

Se arrienda en la plaza de San Juan, esquina á la calle de la Justicia, un local bien con estanteria y enseres para almacen.—Barán razon en la calle Ancha, núm. 8, principal.

José Cañete, dentista, calle D. Blanca, núm. 12, ofrece al público su nuevo sistema de dentaduras blindadas ligeras de peso. Emploma, empasta y orifica los dientes y muelas, si estas están en condiciones para ello y todo lo concerniente á su profesion. Precios módicos.

GANGA. Se desea vender un aparato REFINO RECTIFICADOR sistema Savalle construido en Francia por su inventor, y que apesar de encontrarse en el mejor estado de conservacion se daria muy barato. Tambien se vende á mitad de precio otro aparato para destilacion, sistema Derosme, el cual reúne todos los adelantos conocidos, y fabrica con el dia con la mayor economia y perfeccion, dos botas de aguardiente de 39 á 40 grados. En la imprenta de este periódico informarán.

Nuestra Señora del Cármen.—Agencia de pompas fúnebres. Gran depósito de atuados y enseres de lujo, para el decorado de la capilla ardiente. Esta funeraria en beneficio á sus intereses en particular, y del público en general, no admite intermediarios ó corredores, y solo su representante se entiende con la parte que desgraciadamente necesita utilizar sus servicios. Oficina de la Agencia, calle Belen núm. 2, esquina á San Dionisio. Taller y depósito, Carpinteria Baja, núm. 8.

COKE Y CARBONCILLA 5 reales quintal. DEPÓSITO Y AVISOS, SOL 7. Segundo y Salvatella.—Consignatarios de buques, comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Aduana 27.

Se arrienda una casa principal, toda ó en dos partidos en la calle Duque de Tetuan, núm. 48. En la misma casa todos los dias no feriados de 1 á 4 de la tarde, darán razon.

Coke y Carboncilla PROCEDENTE DE ESTA FÁBRICA DE GAS. Desde hoy se vende dicho combustible al precio de 4 1/2 reales quintal. De cinco quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Los avisos se reciben en el Almacén de hierros, calle de Medina, donde hay tambien cocinas económicas.

Dionisio Garcia Pelayo

LARGA, NÚM. 9. El dueño de este establecimiento ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en telas propias para la Semana Santa, tanto para señoras como para caballeros.

PARA SEÑORAS. SEDERÍA de Lyon, raso, raso-duquesa, raso-regencia, raso-empañatriz, ratsmires y combinaciones lisas, rayas y brochadas, un gran surtido. Cachemiras negras de Escocia, armures, rasos de lana, lanas negras, crespones, muselina, rasos con flores, lanas-Pekin. Grandes novedades. GRANADINAS varias clases y dibujos. VELOS para mantos y MANTILLAS de blondas y cuadradas.

PARA CABALLEROS. Gran surtido en vicuñas, tricots, jergas, tope-linas y elasticotines de las mejores fábricas. Se hacen ternos á medida.

VENTAS AL CONTADO. Productos enológicos para beneficiar y envejecer vinos, cognacs, etc., de la casa Trastforest Père, de Bordeaux.

ESPECIALIDAD EN ESENCIAS DE COGNAC Y ROM Representante general en España DIEGO MOLINA, Zaragoza, 7 y 9, Jerez de la Frontera.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 12.

Matrimonios, 1. Nacimientos, 1. Varones, 2.—Hembras, 0.—Total, 2. Defunciones, 1. Varones, 0.—Hembras, 1.—Total, 1.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 12.

Matrimonios, Ninguno. Nacimientos, José Roman Gomez. Francisco de Paula Gallego Camacho. Maria Josefa Guerra Vidal. Defunciones, D. Pedro de Pina Cala. Además un feto hembra.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el oia 12.

Table with 4 columns: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda. Rows with Reses, Pesos, Precios.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran MAÑANA.—San Dionisio.

SANTO DE HOY.—San Leandro Arz de Sev. y Santos Rodrigo, Salomon y Ramiro. MAÑANA.—Las cinco Llagas de Ntro. Sr. Jesucristo, la Traslacion de Santa Florentina Vg., las Stas. Ms. del valle de Ecija y Sta. Matilde Reina.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO. Solemnes cultos que se tributarán á la devotissima imagen de Nuestro Señor Jesucristo en el trance del Ecce-Homo que se venera en dicha iglesia parroquial.

El triduo que anualmente se consagra á tan milagrosa imagen, tendrá lugar en los dias 14, 15 y 16 del presente mes, á las cinco de la tarde, ante la soberana majestad de Jesús Sacramentado, por hallarse en dicha iglesia el santo jubileo circular.

La predicacion está á cargo de los presbiteros siguientes: tardes primera y tercera Sr. D. Luis Gonzaga Montero y Morales, y tarde segunda Sr. D. Miguel Muñoz y Espinosa.

El domingo 16, á las diez de la mañana, será la funcion principal, en la que predicará el Sr. Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, cura propio de la parroquia del Salvador.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRÁN. La antigua y venerable hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno establecida en dicha iglesia, continúa su anual solemne setenario á las sagradas imágenes que venera, dando principio á las seis de la tarde, ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado, predicando las cinco primeras tardes el presbítero Sr. D. Baldomero Enrique Garcia, cura y arcipreste de las iglesias de Puerto-Real, y en las dos últimas el presbítero Sr. D. Alejandro Gorrals, Rector de las Escuelas Pias en Sanlúcar de Barrameda.

Todos los dias habrá misa cantada á las nueve, y á continuacion se rezará el setenario, para los fieles que no puedan asistir por las tardes.

El domingo 16, último dia del setenario, habrá misa de comunion general á las ocho de la mañana, y á las once será la funcion principal, en la que predicará el referido Sr. Corrales.

IGLESIA DE CAPUCHINOS. Hoy continúa, al toque de oraciones y despues de rezar la corona dolorosa, el devoto quinario al Santisimo Cristo de la Defension, cantándose al final el perdon y la oracion de la pasion. La última noche sermon por el señor capellan.

Hoy á la misma hora y despues de terminado el santo quinario del Señor, continúa el devoto setenario al patriarca San José, con los gozos y la oracion del santo cantados, y la última noche sermon por el señor capellan.

Todos los domingos á las siete y media misa explicada y plática del Santo Evangelio, por el señor capellan.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN. Festivos obsequios que la comunidad de PP. Carmelitas en union de la V. O. T. y hermandad del Santo Escapulario de esta ciudad, dedican al virginal esposo de la Madre de Dios, protector principal de su orden y patron de la Iglesia Católica, el gloriosissimo Patriarca Sr. San José.

Hoy, al toque de oraciones, continúa el anual solemne setenario, con sermon todas las noches, á cargo de dicha comunidad. El dia 18 á las cuatro de la tarde, se cantarán los Maitines.

El dia 19 á las 8 de la mañana, la V. O. T. y hermandad del Cármen, tendrá la misa de comunion general, y á las 11 será la funcion principal, en la que hará el panegirico de tan escelsio Patriarca, un padre Carmelita. Por la tarde habrá actos de coro, procesion de reserva y bendicion con su Divina Majestad.

CAPILLA DE LA YEDRA. Hoy, despues del toque de oraciones, se dará principio en dicha capilla, á un devoto setenario al glorioso patriarca Señor San José.

El dia 19, fiesta del santo, habrá misa cantada á las ocho de la mañana. Todos los martes y viernes de la Santa

Cuaresma, se practicarán los devotos ejercicios del Via-crucis.

IGLESIA DE SAN IGNACIO. Hoy, habrá comunion general y por la tarde terminarán los ejercicios espirituales de señoras, con plática y bendicion con el Santisimo Sacramento.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 11.

—En el Congreso el Sr. Moret anunció que era preciso estudiar una enmienda que se habia presentado para crear un ministerio de Agricultura, «sin aumentar los gastos!»

Esto se discutirá otro dia. Algunos indicaban que cuando ocho ministerios dan tanto que hacer, aumentar uno más, es dar una prueba de manifiesto malquerer al país... y á los jefes de partido.

¡Lo que debia hacerse, era suprimir algun ministerio!

—Vuelve á estar en su apogeo la juventud política.

A la Juventud conservadora, que se ha constituido en Sociedad, con su Circulo y todo, y á la Juventud federal, seguirá la Juventud republicana de los amigos del Sr. Salmeron, cuyos jóvenes se proponen constituirse en Sociedad bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Serrano ó del señor Simarro.

Una vez constituida dicha Sociedad, obsequiarán con un banquete á las dos minorías republicanas; es decir, á la minoría unionista del Congreso y á la de la asamblea republicana, ó sea á los amigos del Sr. Salmeron.

El objeto de esta fiesta gastronómica será el de acelerar el movimiento de union que en ambas minorías se ha iniciado, y acerca del cual continúan conferenciando los Sres. Salmeron y Pedregal, y otros individuos de la minoría republicana.

—Es casi seguro que el debate final del proyecto de ley de sufragio será empenado. Los autonomistas ven en el propósito de una ley no solo distinta sino opuesta á la general de la nacion, una cuestion constitucional. La minoría republicana un retroceso en la politica colonial. Y la minoría del general Lopez Dominguez una intriga ofensiva de los elementos de la conjura, que no le perdonan su aproximacion al Sr. Sagasta.

Habra, pues, debate para dias, y quién sabe si revestirá el carácter de un debate de politica general.

—Con el Sr. Sagasta conferenciaron ayer en el despacho de ministros del Congreso los Sres. Labra y Lopez Dominguez.

En las dos conferencias se habló de la reforma electoral en las Antillas.

Tanto el Sr. Labra como el general Lopez Dominguez participaron al Sr. Sagasta que no era exacto que todas las minorías se opusieran á que la reforma electoral para Cuba y Puerto Rico se hiciera por medio de un artículo adicional á la ley del sufragio. Y en prueba de esto, dijeron que ni la minoría autonomista, ni la de coalicion republicana, ni la demócrata monárquica se opondrían á dicho procedimiento.

El Sr. Sagasta contestó que el deseo del gobierno era realizar la reforma por ese procedimiento, pero que algunas oposiciones habian anunciado combatir con este motivo al ministerio, pretextando que lo que éste perseguia era retrasar la aprobacion del sufragio.

—De las tres conferencias que ayer celebraron los hombres políticos, aparte de la de los Sres. Pedregal y Salmeron, de que en otro lugar nos ocupamos, fueron las más interesantes las de los Sres. Sagasta y Canalejas, que tuvo por objeto acortar las distancias que les separan temporalmente, y la celebrada por el general Lopez Dominguez con el jefe del partido liberal, con el fin de discutir sobre las combinaciones militares en las provincias de Ultramar, y acerca de las elecciones.

Tambien el Sr. Romero Robledo conferenció con el Sr. Cánovas acerca de la supresion de Audiencias de lo criminal, en vista de los diferentes criterios que sustentan algunos conservadores y reformistas.

—La junta central de defensa contra la langosta ha nombrado al ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII, Sr. Azcárate, para que gire una visita á los términos municipales donde la plaga se denuncie en proporciones que hagan presumir alguna equivocacion.

Antes del dia 20 se ha acordado celebrar la subasta de gasolina, producto que se facilitará á los labradores por la tercera parte de su coste en fábrica.

Las provincias donde este año existe la plaga son las de Toledo, Madrid, Albacete, Ciudad Real y Jaen. La más castigada es la de Ciudad Real.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 11.—Son contradictorias las noticias respecto de la fecha de la apertura de la conferencia de Berlin.

Como la nota de invitacion no llegó hasta ayer á Madrid y hasta hoy no se ha recibido en Lisboa y no quedan más que seis dias si la Conferencia debe inaugurarse el 17 conforme se habia proyectado, el gobierno inglés insiste en que se aplase su apertura para que las potencias tengan el tiempo preciso de ponerse de acuerdo respecto del número de delegados que mandará cada una, y sobre otros puntos de detalle.

Rio Janeiro 11.—Procedente de la Republica del Rio de la Plata ayer regresó á esta capital el ministro de Negocios extranjeros, habiendo obtenido durante su viaje inequívocas muestras de afecto y consideracion en aquellos países.

El Diario Oficial del Brasil publica hoy un decreto disponiendo la creacion de tres bancos regionales con el capital de veinte mil contos de reis en la provincia del Norte.

Lisboa 11.—El gran festival organizado en el Coliseo por los estudiantes de la marina ha estado brillantísimo.

El producto de la fiesta se destina á la suscripcion nacional

Oporto 11.—Los reyes de Portugal visitarán esta ciudad á fin de Abril próximo.

Una comision de estudiantes de Oporto, Coimbra y Lisboa está resuelta á presentarse al Rey para pedirle que retire el ezequatur del cónsul inglés de esta ciudad.

Lisboa 11.—El partido republicano presenta cuatro candidatos para esta capital.

Lisboa elije seis diputados de los cuales dos corresponden á la minoría.

TELEGRAMAS

Madrid 12, á las 10'30 mañana. Castelar se opone á que se incluya en la ley del sufragio la reforma electoral que se refiere á las Antillas.

Anoche se dió un banquete en honor del conde de Vilana.

El marqués de la Vega de Armijo está enfermo.

Madrid 12, á las 6 de la tarde. El Senado discute la reforma de la ley hipotecaria, y el Congreso la cuestion de las Audiencias. Es muy probable que se acuerde la supresion.

Se ha acordado abrir informaciones públicas sobre los tratados de comercio.

Se ha constituido en el Uruguay un ministerio liberal.

Nuevas asonadas en Lisboa. Se han hecho numerosas prisiones. Consolidado, 75'80.

Madrid 12, á las 7 de la noche. Se dice que el Tribunal Supremo en pleno ha fallado en el incidente de recusacion de los magistrados de la sala segunda del mismo elevado tribunal, visto hace pocos dias en contra de la peticion de los letrados de la accion popular.

En la parte dispositiva del proveido Tribunal Supremo se consigna, segun se dice, la fórmula de no «ha lugar.»

Pronto se publicará en Lisboa la nueva ley de imprenta.

Bajo la presidencia de Mr. Carnot se reunió ayer en Paris el Consejo para nombrar delegados que representen á Francia en la conferencia internacional que en breve se ha de celebrar en Berlin, siendo designados los señores siguientes: Simon Tolain, por el Senado; Bourdean, por la Cámara de los diputados; Linder, como presidente del Consejo de Minas, y el célebre mecánico Debalaye.

El «Diario Oficial» portugués publica esta mañana un decreto disolviendo el Ayuntamiento de Lisboa.

Este hecho ha producido viva sensacion. Las oposiciones se muestran muy indignadas atribuyendo la conducta del gobierno á una maniobra electoral.

Madrid 12, á las 8 de la noche. En el Boletín de la Bolsa se han publicado las diferencias que existen entre los títulos falsos y los legítimos de la Deuda exterior, serie D, que resultan análogas á las de los anteriores.

Telegramas que se acaban de recibir de Portugal, dicen que un delegado del gobierno no se presentó en el Ayuntamiento de Lisboa para notificar á los representantes del pueblo el decreto de disolucion del municipio, protestando de semejante determinacion energicamente todos los circunstantes.

Con este motivo en las Casas Consistoriales de Lisboa se produjo un pequeño tumulto.

El presidente y vice-presidente del Municipio resueltamente pretendieron que abandonara el local el delegado del gobierno, que insistia en permanecer allí, expulsándolo por último á viva fuerza.

La comision ejecutiva disuelta dijo que no obedecia las disposiciones del actual gobierno.

La noticia de que los vapores de la linea de Filipinas de la Compañía Trasatlántica española tocarán una vez al mes en Lisboa ha sido muy bien recibida. Se sabe que muchos comerciantes se proponen utilizar los vapores españoles para la carga destinada á Macao y Tymor y privar del tráfico á los buques ingleses.

Muchos pasajeros utilizarán tambien con preferencia los vapores españoles.

Madrid 12, á las 9 de la noche. El Sr. Moya defiende en el Congreso su proposicion para que se haga la division de mandos en Ultramar. Becerra se declara favorable á la proposicion, y los conser-

vadores anuncian que la combatirán.

Se asegura que los delegados italianos en la conferencia de Berlin serán: el diputado Elleua, el senador Boccardo y el Sr. Bodio, director general de estadística.

Madrid 12, á las 9'45 de la noche. El Congreso por 91 votos contra 30 ha tomado en consideracion la proposicion del Sr. Moya. Despues de esto continúa la discusion sobre las Audiencias.

La Exposicion Universal que debia celebrarse en los Estados Unidos en 1892, con objeto de conmemorar el cuarto aniversario del descubrimiento de América será aplazada probablemente hasta el año de 1893 por falta de tiempo para la realizacion de las portentosas obras que se proyectan.

Además se daría así más esplendidez y lucimiento á los festejos que se proyectan en España para la celebracion de aquella fecha memorable.

La corbeta de guerra portuguesa «Bartolomé Diaz» que fué enviada al Brasil con motivo de los sucesos ocurridos en aquel país, ha recibido el orden de regresar á la costa occidental de Africa; pues nada justifica ahora su presencia en las aguas brasileñas.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: JUEVES 13, VIERNES 14. Rows with dates and times.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor CABO ORTEGAL, saldrá el jueves 13 de Marzo, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cettie y Marsella, admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor LUCHANA, saldrá el Viernes 14 de Marzo, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.

LINEA DE VAPORES SERRA. Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico CAROLINA, capitán D. A. Ugalde, saldrá de Cádiz el domingo 23 de Marzo.—Consignatarios, plaza de Castelar, núm. 15, entrando por la calle Montañés, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CADIZ. ENTRARON.

Dia 10 Vapor español correo Rabat, de Casablanca y Tánger en 6 horas con carga general y la correspondencia. Vapor español correo Mogador, de Tánger en 5 horas con carga general y la correspondencia.

Vapor francés Constantin, del Havre y Lisboa en 30 horas con carga general. Barca rusa Runeberg, de Elsenaur en 39 dias con madera de pino. Barca inglesa Cedar Croft, de New-Orleans en 54 dias con duelas.

Bergantin-goleta dinamarqués Christian IX, de Swansea en 8 dias con carbon de piedra.

Los laudes San Rafael, de Ayamonte con cascos de sardinas, Santísima Trinidad, de Lepe en lastre, San José, de Ayamonte con cascos de sardinas y Manolito, de Isla Cristina con cascos de sardinas.

Dia 11. Vapor español Cabo Ortegal, de Vigo y Huelva en 8 horas con carga general. Vapor español Luchana, de Burdeos y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor francés Melvinia, de Tánger en 9 horas con varios efectos. Vapor holandés Hebe, de Málaga en 16 horas con carga general de tránsito.

Barca inglesa Minnie, de New York y Gibraltar en 12 dias con carga general. Los laudes San José, de Tánger con huevos, Angustias, de Ayamonte con cascos de sardinas, Mariano, de Tánger con huevos, Gerónimo, de Etepeona con naranjas y Joaquin Bueta, de Tánger con huevos.

SALIERON. Dia 9 en la noche. Vapor español Lista, con carga general y vinos para Lisboa, Londres y Amberes.

Vapor español Covadonga, con carga general para Vigo y Santander. Dia 10. Vapor español correo Ciudad de Santander con carga general; la correspondencia y 204 pasajeros para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Crucero á hélice de guerra español Isla de Luzon, de 10 cañones, con 158 tripulantes y 32 individuos de trasporte para Santa Cruz de Tenerife.

Dia 11. Vapor español Anita, con carga general para Sevilla. Vapor inglés Merannios, en lastre para Fartlepool.

Barca francesa La Union, con sal para San Pedro Miguelon. El cañonero Cocodrilo para Huelva.

TEATRO PRINCIPAL. FUNCIONES PARA HOY.

A las siete y media, LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.—A las ocho y media, segundo acto de la misma.—A las nueve y media, tercer acto de la misma.—A las diez y media, cuarto acto de la misma.

Arrendamientos.

SE ARRIENDA

desde San Miguel en adelante el rancho del ALHOCEN, de este término.—Para tratar de ajuste, Molineros, 16, de doce a dos de la tarde.

Se arrienda un piso bajo independiente en la calle Bizcocheiros, núm. 9.—En dicha casa y Porvera 29, darán razón.

Para San Miguel próximo se arrienda el rancho de Tocina y Pozo de Juan Nuñez. Darán razón, en la calle Bizcocheiros, núm. 25.

Se arrienda la casa calle Luis Perez, núm. 3.—Informarán, Francos, 12.

Desde el día 24 de Junio próximo en adelante se arriendan las bodegas situadas en esta ciudad calle de la Carne, núm. 4, frente a la plazuela ó calle del Paralejo. Tiene patio y aguas de temple, siendo utilizables para negociado de extracción de vinos. Informarán en la casa calle Medina, núm. 14, 16 y 18.

Se alquila en la calle Idolos núm. 7, un local compuesto de dos bodegas con cabida en junto de 200 botas de asiento próximamente, patio, lavadero de vasijas y de botellas, sitio para herramientas y demás accesorios propios para un negocio de extracción.—Para más detalles, escritorio calle Ponce, número 6, de once a cinco de la tarde.

Se arrienda desde San Juan en adelante, la casa calle Merced, núm. 1. Informarán, Naranjas núm. 1.

Se arrienda toda ó por partidos la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razón.

Se arrienda el principal y entresuelo de la casa calle Zarza, núm. 1.—Darán razón, Algarve, número 11.

Anuncios.

EPILEPSIA,

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso: se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta después de un informe explícito, acompañado con sellos de correo para la respuesta, dirigido á

HYGIEA SANATORIUM HAMBURGO

VINO y JARABE

de QUINA y HIERRO de GRIMAUTY & C^{ia}. Farm. en París

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los cambios de estómago consecutivos á estas enfermedades, el infatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAUTY & C^{ia}, desarrollan con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

En la calle del Carmen, núm. 16, principal, se vende un espejo grande con buena molitura y penacho grande.

En la calle Molino de Viento núm 3, se vende alcaicer á 7 rs. el quintal, puesto á domicilio y con derechos pagados.

SEDAS NEGRAS PARA ADORNOS DE TRAJES DE SEÑORAS. ÚLTIMA NOVEDAD

GALVEZ, SERRANO Y C^a

CONSISTORIO, 14

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Tienen el gusto de ofrecer el estenso surtido de géneros negros novedad para las próximas festividades de Semana Santa:

- Paños de Lyon para trajes de señoras desde 26 rs. en adelante.
- Royales negros seda, desde 14 rs. en adelante.
- Fallas francesas, desde 20 rs. en adelante.
- Piqués ó esterillas, seda pura, á varios precios.
- Vuelas de lana, con 6¼ ancho, desde 4 1/2 rs vara.
- Cachemires Escocia, 6¼ ancho, desde 4 rs. vara.
- Una magnífica colección en vuelas y tricots última novedad; tules y encajes Schantilly y blondas; granadinas para mantillas, desde 10 rs. y velos de blonda legitima, guipur, tul y Schantilly para manto y de toalla en tres, cuatro y cinco tiras.
- Lanas para trajes de señoras, 6¼ ancho, á 3 rs.

GRAN SURTIDO EN TELAS NEGRAS Y DE COLOR PARA CABALLEROS.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C^a, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C^a, Barcelona

GABINETE DE INHALACIONES DE OXÍGENO.

FARMACIA DE M. ROMERO, LARGA, 73.

Estas inhalaciones se emplean para combatir las asfixias, asma, clorosis, anemia, ciertas formas de tisis, dispneas, diabetes, albuminuria, vómitos del embarazo, modifica los temperamentos linfáticos y escrofulosos, dá vigor y apetito á las personas que están fatigadas por un exceso de trabajo intelectual, etc., etc. Precio: En el Gabinete por cada inhalación de 5 litros de gas, una peseta. Las personas que por sus dolencias no puedan concurrir al Gabinete se les remitirá á su domicilio el aparato. Estas abonarán además del precio del gas 50 céntimos de peseta por cada día que lo tengan en su poder. Además dejarán como en depósito 50 pesetas, y será de su cuenta cualquier desperfecto que sufra el inhalador. Por separado se venden boquillas para hacer las aspiraciones

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



Por medio de el Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABAZIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR P. SORSAUD «El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.» Elixir 250. 57, 100; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir al 1/2 lit. 14, Litro 25. Casa fundada en 1807 3, Rue Eugénie, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

Nuevos Almacenes de Tejidos DE MORENO Y QUINTANA CÁDIZ.

PRECIO FIJO. — TELEFONO NÚM. 60

Muy en breve anunciará esta casa la primera Exposición de los artículos de primavera y verano en telas y confecciones ALTA NOVEDAD.

Hoy queda á la venta la nueva colección de sedas lisas y fantasia, entre las cuales, se distinguen las TRICOTINES Y REGENCIE como estilos más modernos.

Blondas Bruselas Schantilly, en Velos, Chales, Tocas-Gaditanas (forma exclusiva de la casa.)

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Escríbanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de París, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARA QUE LOS TRAJES

de señoras y niños y toda clase de tejidos de lana ó seda vuelvan á sus primitivos colores, ó bien se desee cambiarlos por otros de novedad, basta con emplear un paquetito de la famosa TINTURA PROGRESO, vendidos á 30 ó 50 céntimos, según tamaño. Hay 24 colores diferentes y todos permanentes. Por su reconocida utilidad en las familias, la TINTURA PROGRESO ha sido premiada en todas las Exposiciones. En media hora de tiempo, cualquier persona puede teñir perfectamente sin necesidad de recurrir á los tintoreros. Depósitos en esta población, en casa de D. Francisco Quirós y Quirós, Consistorio; D. Manuel Dastis, Plateros 9; D. Ildefonso Vargas, Larga 17; D. José Contreras, Confiterías; y D. José Valiente, Algarve. Para los pedidos dirigirse á D. Francisco Pascual, plaza de San Pable 4, á Valencia.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ JUSTICIA, NÚM. 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

ESPECIALIDADES DE LA CASA. AGUARDIENTE ANIS de la GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA. PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO. MEDALLA DE ORO en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

MORRHUOL DE CHAPOTEAU

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao. Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas. En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los esputos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos. PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TENA. Sevilla. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. EXÍJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA



Véndese en Jerez en la droguería del Sr. D. Manuel Dastis, plaza de Plateros, y en las principales farmacias, perfumerías y droguerías. á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

A LOS VINICULTORES ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR y MEJORAR los VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Únicos representantes en España: ALOMAR y URIACH, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos. Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños. Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES. El precio es muy moderado. Se vende en todas las farmacias y droguerías. AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C^a. BARCELONA.

SERAFIN FERNANDEZ. 2, MANZANARES, 2.—CÁDIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escofet Fortuny y C^a.—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés, marca GALGO.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios. COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas.
» de pie.	125	100 »
» Intermedia de pie.	162'50	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170 »
» Industriales.	250	200 »
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190 »
» cilíndrica.	262'50	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales. Pídanse nuevos catálogos ilustrados, CALLE ALGARVE, 19

